

V A R I A

INFORME DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO AL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

Señor

Ministro de Educación Nacional

E. S. D.

DIEZ AÑOS DE VIDA.—Al cumplirse un nuevo año de labores, tengo el honor de presentar a V. S. un informe general acerca de la marcha y de los progresos del Instituto puesto bajo mi dirección.

Ha entrado ya el Instituto Caro y Cuervo en el séptimo año de vida, a partir de la organización que a esta entidad dio el Decreto número 786 del 31 de marzo de 1944, por el cual se reglamentó la Ley 5ª de 1942, constitutiva del Instituto, que de ella recibió, junto con la existencia legal, el nombre que ostenta en la actualidad. Si se cuenta también el período de duración del preexistente Instituto Rufino José Cuervo, organizado en 1940, como dependencia del Ateneo Nacional de Altos Estudios, por medio del contrato celebrado entre el Gobierno, por una parte, y el R. P. Félix Restrepo S. I. y el profesor D. Pedro Urbano González de la Calle, por otra, que sirvió de núcleo para la creación de nuestra institución, ésta ha cumplido ya el décimo año de vida y ha entrado felizmente en el décimoprimer.

Diez años nada son para una entidad moral, cuya razón de ser radica precisamente en la supervivencia y en la continuidad de su acción; en sobrevivir a los individuos que, en determinado momento, trabajan en ella, y ser patrimonio de generaciones sucesivas, para asegurar y perpetuar valores que no pueden quedar sometidos a las contingencias de la vida humana. Sin embargo, estos diez años representan para el Instituto y para los estudios científicos en Colombia una trayectoria del mayor alcance. ¡Cuán largo y accidentado camino, recorrido desde cuando este centro comenzó a funcionar, sin carácter oficial propiamente dicho, hasta el día de hoy, en que existe por virtud de una ley de la República; desde el momento en que personas de buena voluntad se reunieron, con leve estímulo gubernamental, a trabajar en horas contadas y en circunstancias precarias, hasta el presente, cuando un equipo de colaboradores estables dedica todo su tiempo a las tareas intelectuales; desde el pequeño

local en que comenzó a funcionar, en el palacio de la Biblioteca Nacional, hasta la serie de salas que ocupa actualmente en este mismo edificio, y que son ya inadecuadas para el desarrollo de sus actividades; desde el estante que albergó las primeras obras de consulta, hasta la actual biblioteca que está en pleno crecimiento! Baste decir que los medios económicos requeridos para el sostenimiento del Instituto son hoy diez veces superiores a los demandados hace apenas seis años, y resultan aún insuficientes para atender a sus necesidades.

EL CAMINO MÁS DIFÍCIL.—Todo este terreno ha sido ganado día a día, paso a paso, contra dificultades innumerables, contra la incomprensión y la indiferencia de muchos que por ministerio de su investidura habrían debido ofrecer sin limitaciones el concurso decidido de su voluntad. Ha sido necesario hacerlo todo, desde la consecución de los elementos materiales, hasta la formación de las personas llamadas a cooperar en la obra del Instituto, que es la función más importante de cuantas éste puede y debe cumplir. Sin la presencia de un grupo de individuos especializados sería imposible el desarrollo de una labor como la que le ha sido encomendada al Instituto; y — correlativamente — con el solo entrenamiento de un núcleo de investigadores consagrados a los estudios filológicos y literarios queda plenamente cumplida esa misión. Lo esencial es el hombre. Sin filólogos no se puede hacer filología, así como sin músicos no puede hacerse música, o pintura sin pintores. Y, a la inversa, donde haya un pintor, o un músico, o un filólogo, habrá siempre pintura, música o filología, aunque no existan planteles especialmente dedicados al cultivo de la ciencia o del arte. Tal fue el caso de nuestros grandes hombres de pensamiento del siglo XIX que hicieron su obra aisladamente y por esfuerzo individual. Es evidente que la creación de centros adecuados tiende a favorecer la preparación y la manifestación de las capacidades individuales, y que en este sentido es conveniente su creación. Pero lo fundamental, repito, aquello en que deben fijar la mira los que tienen la responsabilidad de los destinos de la sociedad, es el desarrollo y el logro plenos de la personalidad humana, antes que el fortalecimiento y el frondoso crecimiento de las estructuras burocráticas, que, por sí solas, sin la vibración que les comunica el espíritu creador, nada valen y resultan totalmente inoperantes y estériles.

MISIÓN DEL INSTITUTO.—La misión del Instituto es, por tanto, primordialmente descubrir y fomentar la vocación de los que se sientan llamados a los estudios filológicos, darles la oportunidad y los medios de cultivar y revelar sus aficiones, reunir y encauzar múltiples capacidades en una empresa común. Esta finalidad fue vista claramente por quienes bosquejaron por vez primera la creación del Instituto, al decir que éste se erigiría “con el objeto de formar especialistas en filología y lingüística”, con miras a “continuar la tradición nacional en estas disciplinas” (contrato de 6 de julio de 1940); y puede afirmarse que dicha finalidad ha venido lográndose gradualmente con la integración de un equipo de

personas, jóvenes todas, de las cuales algunas se incorporaron desde la fundación, y otras se han sumado después.

El Instituto es así un vivero, un semillero de inteligencias y una forja de empresas culturales. Es una obra que se edifica con espíritus, antes que con elementos materiales. No es, no puede ser una sección administrativa, despersonalizada. Está vinculado a los que lo integran, a los que lo han construido entregándole la mejor parte de su juventud, y le dan su nombre y le dan su vida. De allí que quienes lo constituyen deban sentirse parte responsable de él. Si yo hubiera de definir al Instituto Caro y Cuervo, diría que es una congregación de hombres aunados por ideales y aficiones comunes, tendidos en un esfuerzo de superación. Es una obra del espíritu para la cultura nacional y universal.

¿UN LUJO O UNA NECESIDAD?—Podría discutirse si en un pueblo de vasto analfabetismo se justifica la existencia de instituciones de alta cultura, como el Instituto Caro y Cuervo, que pueden parecer exóticas y lujo innecesario — como exóticas han parecido a los torpes y ciegos las figuras mismas de un Cuervo y de un Caro en nuestro ambiente. Pero debe rechazarse de plano tal suposición, porque la cultura no puede ser concebida como dilatado océano de aguas sin profundidad y movimiento, sino como potente represa de aguas vivas, como río impetuoso que fecunda el territorio circundante y genera la fuerza que alimenta toda actividad industrial. La marcha de un pueblo hacia la cultura no se logra por la difusión de conocimientos mínimos entre el mayor número, sino por la constitución de instituciones que se conviertan en centros propulsores del saber, que irradien luz sobre la sociedad y comuniquen a todos los beneficios de la ciencia.

El Instituto Caro y Cuervo es una fuente y una reserva de la cultura nacional, una soberbia represa que, recogiendo las corrientes de la historia y de la vida colombianas, ha de irrigar campos de promesa y producir energías para toda empresa de civilización, de educación, de ciencia y de técnica.

¡EXCELSIUS!—No es difícil observar cómo, si bien el Instituto surgió con finalidades específicas, desde el punto de partida que tales objetivos concretos significan, por la fuerza misma de la idea que le dio nacimiento, se ha remontado a fines generales y permanentes, y sus miras se dirigen a horizontes abiertos y su acción se extiende a campo más vasto, con desarrollos a veces no sospechados, lo cual constituye su verdadero crecimiento, mientras la ampliación de los instrumentos materiales es sólo la manifestación exterior de aquél.

Ni se oculta que a tal expansión convida la virginidad del terreno que se abre ante nuestras miradas; la necesidad de atender a muchos frentes en un campo donde todo está por hacer, a causa de la inexistencia o la incapacidad de otras instituciones. De suerte que, de centro creado para la continuación del *Diccionario* de Cuervo, va camino de ser un

instituto de estudios superiores, el Instituto de cultura colombiana, con fines tanto de investigación como de divulgación.

LA HERENCIA DE CUERVO Y DE CARO.—Y es preciso recordar aquí cómo en su mismo nombre está contenido el destino del Instituto, que no es de *Caro*, ni de *Cuervo* solamente, sino que de ambos recoge el legado y recibe la orientación. Del numen de los dos grandes filólogos manan como de fuente perenne las corrientes que señalan los rumbos del Instituto. Cuervo fue el atento y genial investigador del idioma, y concretó su aporte en dos obras fundamentales, el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* y las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Para asegurar la continuación del *Diccionario* labora la Sección de Lexicografía del Instituto, y para continuar la línea de estudios iniciada por las *Apuntaciones* se ha organizado la Sección de Dialectología.

Caro fue un gran latinista, un historiador y un crítico de la literatura, un bibliógrafo y un constante promotor de cultura: de él arranca la atención preferente que el Instituto da al cultivo de los estudios clásicos, a la fijación y análisis de la tradición humanística de Colombia, al fomento de los trabajos de historia cultural y literaria, al inventario de nuestro patrimonio bibliográfico, que será incumbencia de la proyectada Sección de Bibliografía.

UN ESTATUTO AUTÓNOMO.—De todo lo anterior se desprende la necesidad de dar al Instituto la autonomía que le permita desarrollarse de acuerdo con sus características peculiares y tomar una fisonomía definida.

Asimismo se deduce que es indispensable dejar amplio margen a la posibilidad de ir vinculando nuevos elementos a la labor del Instituto, para permitir en esta forma cultivar su vocación a los que sientan inclinación por estas disciplinas.

Se impone, en este aspecto, la presencia en el Instituto de un colaborador técnico de larga experiencia docente que tome a su cargo la formación de tales elementos.

EL AÑO DE 1949-1950.—El último año de trabajos — al cual se refiere en especial este Informe — se ha señalado principalmente por los siguientes hechos: cambios en el personal del Instituto; constitución de las Secciones de Lexicografía y de Dialectología; incremento y clasificación de la Biblioteca; iniciación de la bibliografía de la cultura colombiana; aparición de los volúmenes IV y V de las Publicaciones del Instituto; preparación del material del tomo de Homenaje al Presidente Honorario, R. P. Félix Restrepo S. I.; suspensión forzosa, durante muchos meses, de la publicación del *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*; aprobación por el Parlamento de un proyecto de Ley en favor del Instituto.

En medio de las agitaciones que han caracterizado este período de la historia nacional, el Instituto ha visto entorpecidas o restringidas muchas de sus iniciativas por causa de las anotadas circunstancias, pero ha querido laborar sin vacilaciones y sin pausas, con redoblado empeño, para distinguirse como ejemplo de lo que puede el trabajo desinteresado y exento de preocupaciones sectarias. Para los que pertenecen al Instituto ha sido un deber y un motivo de orgullo continuar imperturbables en su brega cultural, no obstante las perturbaciones y solicitudes de un ambiente en que el factor político pretende interferir y desquiciar todas las actividades nacionales.

Si se examina el número de las resoluciones ministeriales relativas al Instituto expedidas en los últimos tiempos, resoluciones que son el medio por el cual se desenvuelve naturalmente la vida de la corporación, se comprobará el aumento en el ritmo de actividad del Instituto. Tales resoluciones fueron 28 en el primer semestre de 1949, 41 en el segundo semestre del mismo año y 53 en el primero del corriente. Como puede observarse, este aumento es notable especialmente en el período que corresponde a la gestión administrativa del doctor Manuel Mosquera Garcés, de la cual me es grato hacer público reconocimiento — cuando ya está terminada y nada puede ofrecer — por el apoyo dado a esta entidad, en contraste notable con los días en que por parte de otro responsable de la cartera de la cultura se instaba al Director del Instituto a reducir al mínimo las actividades de éste.

PERSONAL.—De acuerdo con la reorganización impuesta por el Decreto número 2126 del 16 de julio de 1949, que creó tres plazas de Auxiliares segundos en el Instituto, fueron nombrados para ocuparlas los señores Antonio Curcio Altamar, Jorge Páramo Pomareda e Ismael Enrique Delgado Téllez, quien venía desempeñando las funciones de Ayudante de Administración. Para ocupar este último empleo fue designado el señor Luis Enrique Antolínez Navalpotro. Posteriormente ha entrado como Auxiliar segundo, para reemplazar al señor Curcio Altamar, el licenciado Rubén Páez Patiño.

En el mes de enero del año en curso se separó de su cargo de Colaborador técnico el profesor don Pedro Urbano González de la Calle, quien había desempeñado sus funciones en el Instituto desde la fundación, con ejemplares consagración y laboriosidad, con un escrupuloso sentido del deber y con completo rigor científico. Mucho le debe el Instituto, especialmente por su trabajo docente, al cual demostró siempre devoción y adhesión irrevocables, y por las múltiples tareas de investigación realizadas. Quede aquí constancia de una labor adelantada en forma tan recatada como eficaz.

La composición actual del Instituto es la siguiente: Presidente Honorario, R. P. Félix Restrepo S. I.; Director, José Manuel Rivas Sacconi; Auxiliares: Rafael Torres Quintero, con funciones de Subdirector; Fran-

cisco Sánchez Arévalo, encargado de la Secretaría; Fernando Antonio Martínez, quien preside la Sección de Lexicografía; Luis Flórez, quien preside la de Dialectología; Auxiliares segundos: Antonio Curcio Altamar, Jorge Páramo Pomareda, quien desempeña las funciones de Bibliotecario, Ismael Enrique Delgado Téllez y Rubén Páez Patiño; Oficial de Correspondencia, Margarita Villarreal Niño; Ayudante de Administración, Luis Enrique Antolínez Navalpotro. Colaboradores accidentales, por contrato, profesores Antanas Kimsa, Francisco María Rengifo y Antonio Bergmann.

El colaborador Antonio Curcio Altamar, becado por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid para adelantar estudios de especialización lingüística, fue designado por el Gobierno Nacional, por medio del Decreto número 768 del 3 de marzo de 1950, observador *ad honorem* del Instituto en el mencionado centro, con el fin de que su presencia allí pueda ser aprovechada como lazo de unión y fuente de informaciones. La conducta del señor Curcio en las aulas españolas ha hecho honor al nombre colombiano. En virtud de contrato celebrado con el Ministerio de Educación Nacional (17 de diciembre de 1949), el señor Curcio volverá a prestar sus servicios al Instituto Caro y Cuervo cuando haya terminado sus estudios de especialización en España. Esta comisión entra en el plan general de intercambio de personas y de mejor capacitación de sus colaboradores que se ha trazado el Instituto.

El Departamento de Becas e Intercambio Cultural del Ministerio de Educación prestó su valiosa contribución para facilitar el viaje del señor Curcio.

SECCIONES DE LEXICOGRAFÍA Y DE DIALECTOLOGÍA.—La constitución de las dos grandes secciones del Instituto, la de Lexicografía y la de Dialectología, encargadas de perseguir los fines básicos de esta institución, obedece a la necesidad de atender más eficazmente, con una adecuada distribución de funciones y una reglamentación especial, a las tareas principales que pesan sobre el Instituto.

Ya en el Informe que rendí a ese Despacho en el mes de julio de 1949 hube de anunciar esta reforma fundamental en la organización del Instituto, como proyecto que venía madurando desde entonces. Su cumplida realización se produjo en el mes de agosto del mismo año, con la expedición de la Resolución número 1 de esta Dirección, del día 24 de dicho mes, aprobada por Resolución número 1560, del 2 de septiembre de 1949, del Ministerio de Educación Nacional.

Por la importancia que ha de tener este estatuto orgánico, me permito reproducirlo a continuación:

ARTÍCULO 1º—Constitúyense en el Instituto Caro y Cuervo las Secciones de Lexicografía y de Dialectología.

ARTÍCULO 2º—La Sección de Lexicografía tendrá a su cargo principalmente los trabajos para la continuación del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua*

castellana, esto es el acopio y selección de los materiales y la redacción de las monografías correspondientes.

ARTÍCULO 3º— La Sección de Lexicografía estará integrada por el Colaborador técnico del Instituto, dos Auxiliares y dos Segundos auxiliares.

ARTÍCULO 4º—El Colaborador técnico y los dos Auxiliares tendrán a su cargo la redacción de los artículos del *Diccionario*. Los proyectos de redacción elaborados por los Auxiliares serán revisados y, si fuere del caso, completados por el Colaborador técnico, antes de ser sometidos a la consideración del Director del Instituto para su aprobación definitiva.

ARTÍCULO 5º—Serán funciones de los dos Segundos auxiliares: la lectura de autores y la transcripción de ejemplos; la presentación del material bibliográfico necesario, tanto el relativo a obras literarias como el referente a obras científicas pertinentes; la ordenación y conservación de los ficheros, y en particular la formación de un fichero de estudios etimológicos utilizable en la redacción de las monografías del *Diccionario*.

ARTÍCULO 6º—La lectura de obras para acopio de materiales podrá encargarse a los demás miembros del Instituto y a otros lectores voluntarios, no pertenecientes al personal remunerado, que se sometan a las normas previamente establecidas para este trabajo.

ARTÍCULO 7º—Uno de los auxiliares de la Sección de Lexicografía tendrá a su cargo la selección de las obras que deban estudiarse, la escogencia de los lectores y la orientación del trabajo de éstos, a quienes dará en cada caso las instrucciones necesarias. También tendrá a su cuidado la revisión de los materiales aportados por ellos.

ARTÍCULO 8º—La Sección de Lexicografía procederá a fijar la lista definitiva de las palabras que hayan de quedar incluidas en el *Diccionario* y a elaborar las normas a que deban ajustarse los lectores en su trabajo. Copias de la lista y de las normas serán entregadas a cada uno de ellos.

También preparará la lista de autores y obras que deban estudiarse y determinará las ediciones que deban utilizarse en cada caso, precisando si se encuentran en la Biblioteca del Instituto o en la Nacional y con qué referencias, y procurando la adquisición de las que no se hallen en dichos fondos.

Además formará un fichero de las obras estudiadas, en el cual constarán por lo menos los siguientes datos: nombre del autor, título de la obra, edición utilizada, sigla usada en las citas, nombre del lector y número de papeletas obtenidas.

ARTÍCULO 9º—La Sección de Dialectología tendrá las siguientes finalidades:

- 1) Recopilar materiales bibliográficos que sirvan al estudio del español dialectal hablado en Colombia, América, España, Marruecos, los Balkanes, Filipinas.
- 2) Recopilar materiales del español hablado y de la literatura costumbrista que se refieran a localidades, provincias o regiones de Colombia en primer término, y a las de Hispanoamérica y la Península Ibérica en general.
- 3) Elaborar estudios del español colombiano en cualquiera de los siguientes aspectos: fonética, morfología, sintaxis, lexicografía y semántica, historia de los estudios de lenguaje en Colombia, crítica del lenguaje en obras de literatura costumbrista, influencias de lenguas indígenas en el español colombiano y viceversa.

Los trabajos de lexicografía y semántica se referirán: a palabras individuales (localismos, provincialismos, regionalismos); a jergas de grupos sociales; o a léxicos ideológicos de carácter local, provincial, regional o nacional sobre *flora*, *fauna*, *el cuerpo humano* (partes, defectos, enfermedades y curaciones), *el carácter de las personas* (temperamento, inteligencia, conducta, valor, vicios), *la vivienda* (tipos de casas, casa urbana, casa rural, materiales de construcción, dependencias, cocina, vajilla, muebles, adornos, enseres diversos), *el vestido* (de hombres, mujeres y niños, interior y exterior, prendas de abrigo, de adorno, etc.), *la alimentación* (desayuno, almuerzo, comida, etc., bebidas), *la vida social* (matrimonio, nacimiento, parentesco), *instituciones* (municipio, corregimiento, iglesia, escuela, cárcel, asilo, etc.), *costumbres y creencias* de toda índole, *diversiones* (fiestas religiosas y profanas, juegos: infantiles, de salón, de azar; deportes, boxeo, carreras de caballos, corridas de toros, rodeos y vaquerías, bailes populares antiguos y modernos, canciones populares, etc.), *agricultura* (cultivos: café, maíz, caña, yuca, plátano, algodón, cacao, tabaco, trigo, papa, etc.; herramientas de trabajo), *ganadería* (partes del caballo, clases, aperos, etc.; ganado vacuno: tipos, colores, partes del cuerpo, edad, enfermedades y curas, trato y elaboración de la leche, etc.; cerdos, gallinas y otras aves de corral), *minería* (clases de minas, modos de explotación, herramientas, etc.), *artes y oficios* (pintor, carpintero, sastre, modista, zapatero, peluquero, talabartero, panadero, albañil, carguero, herrero, carnicero, chofer, carrero, pescador, etc.), *profesiones* (abogado, notario, farmaceuta, militar, ingeniero, profesor, periodista, sacerdote, empleado público, etc.), *comercio* (tiendas y expendios de distintas clases, pesos y medidas, modos y vehículos de transporte, partes del automóvil, del camión, de los carros, del avión, etc.), *toponimia, antroponimia*, etc.

ARTÍCULO 10.—Pertenece a la Sección de Dialectología dos Auxiliares del Instituto y un Segundo auxiliar. Podrá además esta Sección obtener, en forma gratuita o remunerada, según los casos, los servicios de los informantes necesarios para su trabajo y aceptar la colaboración voluntaria de otras personas no pertenecientes al Instituto.

ARTÍCULO 11.—Tanto la Sección de Lexicografía como la de Dialectología podrán organizar cursos de clases y conferencias o seminarios referentes a las materias propias de su trabajo, con miras a la preparación y especialización del personal, y celebrar las juntas que estimen convenientes para tratar los asuntos de la respectiva Sección.

“DICCIONARIO” DE CUERVO.—No ha tenido toda la resonancia que merece el hecho de que en la revista del Instituto se hayan publicado, en entregas sucesivas, materiales de la continuación del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* que forman ya un volumen considerable, con más de doscientas páginas. El hecho es significativo sobre todo porque es prenda segura de que una antigua aspiración de innumerables estudiosos, preocupados por la suerte de la obra monumental de Cuervo, tiene finalmente satisfacción y realización: los materiales inéditos del *Diccionario* se están poniendo al alcance de todos los cultores de la lengua de Cervantes y del público en general. La suspensión del *Boletín* durante más de un año, por razones fiscales, ha interrumpido desgraciadamente la publicación de las fichas del *Diccionario*. Las mismas razones impidieron en el año pasado la impresión de un tomo que recogiera las monografías ya aparecidas en el *Boletín*,

tomo al que habrían de venir a sumarse, posteriormente, los pliegos de las que se siguieran editando.

Conviene recordar aquí, para disipar todo equívoco, lo que ya fue explicado, cuando tal publicación tuvo principio, por el entonces Director del Instituto, R. P. Félix Restrepo, a saber, que los materiales dejados por Cuervo abarcan sólo hasta la palabra *librar*, que aun éstos están incompletos y que carecen en su mayor parte de redacción y hasta de clasificación. Al publicarlos, el Instituto pone el mínimo de clasificación necesaria para que sean aprovechables, pero no pretende suplir lo que sólo el genio de Cuervo habría sido capaz de hacer. Aun así, el valor y la utilidad de estos materiales son muy grandes, y no es posible subestimar el servicio que con su publicación se presta a la filología.

Este procedimiento está sustentado por la opinión de lingüistas muy autorizados y ha recibido favorable acogida por parte de los entendidos. Cuenta además con antecedentes de mucha autoridad. Es interesante ver cómo una inteligencia tan despejada como fue la de don Antonio Gómez Restrepo, desde hace muchos años — en 1928 —, vio claramente el problema. Escribía entonces, en carta a don Ricardo J. Alfaro: “Es muy posible que la mayor parte de los que hablan sobre los manuscritos del *Diccionario* tengan una idea equivocada sobre lo que pueda quedar de esta grande obra. Lo que yo traje, que es lo único que existe, son las fichas de ejemplos clásicos hasta la letra L; pues de allí nunca pasaron los trabajos preliminares de la obra; pero falta la redacción, es decir, el alma del *Diccionario*, pues allí era donde se manifestaba el genio filológico del autor. Lo que queda es, pues, un gran repertorio de citas clásicas aprovechables para los estudios gramaticales; y en tal sentido bien merecen la publicación; pero el público quizá espera otra cosa, es decir, la verdadera continuación del *Diccionario*, con sus artículos redactados por Cuervo; y esto desgraciadamente quedó por hacer”. Y, dos años después, en carta al Director General de la Unión Panamericana, decía: “No se trata, en manera alguna, de redactar los artículos del *Diccionario*; esta era la labor personal de Cuervo, en la cual lució éste su admirable talento filológico, que le permitía apreciar los más delicados matices de la construcción y régimen de la lengua española. No creo que nadie pueda emprender hoy semejante trabajo... La publicación de las papeletas que, como queda dicho, no pasan de la letra L, sería muy útil como repertorio de textos clásicos; pero no equivale a lo que sería él realmente, si Cuervo hubiera redactado el *Diccionario*. No fue así por desgracia. Quedan, pues, los materiales incompletos de lo que debió ser el más grandioso monumento de la filología española. Y aun esos deben someterse a un trabajo serio de confrontación”.

Para el trabajo de revisión, ordenación, complemento y edición de la parte inédita del *Diccionario* se ha organizado, según he expresado

arriba, la Sección de Lexicografía, presidida por el doctor Fernando Antonio Martínez, que ha cumplido en los últimos meses las siguientes labores:

a) Redacción y aprobación de un trabajo en que se fijan los criterios que deben adoptarse en la continuación del *Diccionario*, y que comprende: 1. Criterios de la publicación, 2. Criterios de la recolección de materiales complementarios, 3. Criterios de la ordenación y clasificación de los materiales, y 4. Criterios de la redacción monográfica.

b) Elaboración de una lista, denominada Lista A, para determinar el número de autores utilizados por Cuervo en su *Diccionario*, así como las obras de ellos y las meramente técnicas y científicas. Esta discriminación y examen numérico se han juzgado esenciales para decidir qué lagunas deben llenarse en el trabajo del Maestro, en qué forma debe adicionarse y cómo hay que proceder en la modernización de las fuentes bibliográficas.

c) Examen de los cuadernos manuscritos de Cuervo para tratar de verificar las citas que, de autores españoles, contienen ellos con destino al acopio de materiales para el *Diccionario*. Las siglas, aclaradas casi en su totalidad, podrán, con algún esfuerzo, permitir la utilización de los cuadernos de Cuervo. Esta tarea, que se tuvo en principio por impracticable, podrá producir resultados de la mayor utilidad y valor científico.

d) Formación, sobre los propios cuadernos de Cuervo, de una lista, hasta cierto punto completa, de la totalidad de las voces que deben figurar en el *Diccionario*.

e) Formación de un repertorio bibliográfico de las obras literarias que deban utilizarse.

f) Elaboración de una bibliografía de lingüística general y románica con destino a la formación de una biblioteca especializada de estos estudios en el Instituto Caro y Cuervo. No será nunca bastante el interés que se conceda a la adquisición de tal bibliografía. De ella depende la mayor eficiencia en todos los trabajos del Instituto, pero en particular de los que se refieren directamente a la continuación del *Diccionario de construcción y régimen* de Cuervo. La bibliografía presenta, para la Sección de Lexicografía, dificultades que, de no ser oportunamente vencidas, se traducirán en retardo perjudicial para el logro de los fines que se le han señalado.

En relación con este trabajo se ha constituido en Washington, con fecha 15 de diciembre de 1949, la Comisión designada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos para dar cumplimiento a la Resolución número XLII de la IX Conferencia Internacional Americana sobre auxilio a la edición del *Diccionario* de Cuervo. Preside dicha Comisión el Embajador de Colombia en Washington, doctor Eduardo Zuleta Angel, y es relator de la misma el Embajador de Honduras, doctor

Rafael Heliodoro Valle. Por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores ha habido un intercambio de notas con el fin de concertar la colaboración que deba existir entre la Comisión y el Instituto.

DIALECTOLOGÍA.—En la Resolución arriba transcrita quedan declarados los fines y objetos de esta importante Sección del Instituto, que cumple la finalidad expresamente ordenada por el artículo 2º, inciso b) del Decreto número 726 de 1947: “investigar el estado actual del castellano en las diversas regiones del país”. El frente de trabajo a que atiende esta Sección — la investigación de la lengua viva en las varias regiones de Colombia — constituye en cierto modo la continuación y el desarrollo de las famosas *Apuntaciones* de Cuervo, y es muy valioso para la lingüística hispánica en general.

En esta Sección han trabajado los colaboradores Luis Flórez, quien la ha presidido, y Francisco Sánchez Arévalo, quien, en la medida en que se lo han permitido sus obligaciones como Secretario del Instituto, ha adelantado la elaboración de vocabularios referentes a las provincias de Ocaña y Río de Oro. El doctor Flórez ha dado feliz término, después de varios años de trabajo, a su libro *La pronunciación del español en Bogotá*, que está ya listo para ser publicado.

Con el objeto de formar personal preparado para las investigaciones lingüísticas en el terreno, se ha abierto, desde el mes de junio del corriente año, un Seminario de fonética española, a cargo del profesor Flórez, que permitirá a los concurrentes tener por lo menos algún entrenamiento para colaborar eficientemente en la observación de algunos aspectos del español hablado en Bogotá y en el resto de Colombia.

Para recoger materiales e informaciones de primera mano, se han venido organizando excursiones a zonas del país que ofrecen bastante interés lingüístico. En años pasados, el señor Flórez hizo varias salidas a localidades del Tolima, de Antioquia, de Bolívar y del Chocó; en el que corre, ha visitado, en comisión, y acompañado por los señores Joaquín Pérez Villa y Darío Mazo del Instituto de Filología de la Universidad de Antioquia, los municipios de Segovia y Remedios.

Los datos sobre Colombia así recogidos y publicados en el *Boletín* del Instituto han despertado mucho interés entre investigadores extranjeros.

Para incrementar los trabajos de esta Sección se necesita la adquisición de algunos elementos materiales, como son un aparato portátil para grabar y reproducir la voz, un quimógrafo y una buena cámara fotográfica.

BIBLIOTECA.—El fondo de libros y revistas que, a partir de la fundación, había venido formándose en el Instituto, reclamaba urgentemente una colocación adecuada y una ordenación sistemática, que no podían lograrse por falta de espacio y de personal. Finalmente, en los últimos meses de 1949, gracias a la ampliación de los locales y a la designación

del señor Jorge Páramo como Bibliotecario del Instituto, se cumplieron las condiciones previas esenciales para la constitución de la Biblioteca de esta entidad. Desde entonces se ha iniciado la tarea de arreglo, clasificación y catalogación de los materiales bibliográficos existentes y se ha impulsado la adquisición de libros. Por Resolución número 8 del 17 de junio de 1950, emanada de esta Dirección y aprobada por ese Despacho, se han reglamentado totalmente las funciones del Bibliotecario y el funcionamiento de la Biblioteca del Instituto. El Bibliotecario ha sido auxiliado en su tarea por el señor Ismael Enrique Delgado Téllez.

La Biblioteca posee aproximadamente 2800 libros, sin contar las colecciones de revistas. Todos ellos han sido inventariados en libro especial por triplicado. Hasta la fecha ha sido clasificada la cuarta parte de los volúmenes existentes, constituyendo para cada uno una ficha principal que entra al fichero de control.

Además del fichero de tarjetas principales, se ha venido preparando otro, no menos importante, de fichas de encabezamiento, cuya función es controlar los títulos de materias dentro de las cuales las distintas clases de libros deben quedar agrupadas en el catálogo-diccionario, para impedir la creación de títulos sinónimos y uniformar debidamente las entradas.

El índice de la Biblioteca se está elaborando en forma de catálogo-diccionario y consta actualmente de 2092 fichas ordenadas alfabéticamente desde la letra A hasta la Z. Esta tarea ha sido adelantada por el señor Ismael Enrique Delgado.

Durante el primer semestre de 1950 han ingresado a la Biblioteca del Instituto 569 libros, por los conceptos siguientes: a) por compra, 288 volúmenes, por un valor total de \$ 1934, 80; b) por canjes y donaciones, 281 volúmenes.

Entre estas adquisiciones es conveniente destacar los *Beiträge zur historischen Syntax der griechischen Sprache*, publicados desde 1888 hasta 1907 por M. Schalz en Würzburg; los estudios de fonética, morfología y sintaxis del griego y del latín por M. Lejeune, P. Chantraine, J. Humbert, Atkinson, Meillet y otros; el *Dictionary of selected synonyms of the principal Indo-European languages*, dirigido por Carl D. Buck; los fascículos, hasta ahora publicados, del *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch* de Pokorny; el *Dizionario etimologico italiano* (t. I) de Battisti y Alessio; el *Romanisches Etymologisches Wörterbuch* de Meyer-Lübke; los *Codices e Vaticanis selecti, quam simillime expressi, iussu Pii P. P. XI, consilio et opera curatorum Bibliothecae Apostolicae Vaticanae* (vols. XXI, XXII y XXIV) y el *Linguistic Atlas of New England* (6 vols. de mapas lingüísticos, y un Manual), primero y único ejemplar existente en Sur América; varias publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dedicadas al estudio del español en España; una colección completa de la *Selección Samper*

Ortega de Literatura Colombiana; buen número de gramáticas castellanas y otros estudios sobre lengua y literatura publicados en Colombia durante el siglo pasado, etc.

CANJES.—Anexa a la Biblioteca y bajo la responsabilidad del Bibliotecario funciona la sección de canjes del Instituto, destinada a fomentar el intercambio de publicaciones con otras entidades, intercambio que es fuente de enriquecimiento para la Biblioteca y elemento indispensable para que el trabajo científico se desarrolle en condiciones de completa y reciente información bibliográfica.

Se ha hecho una revisión y reajuste total de los canjes existentes, eliminando los que no se han considerado útiles y procurando establecer otros de mayor interés. Actualmente se sostienen relaciones de intercambio con 248 revistas, 29 nacionales y 219 extranjeras. Se han formado dos ficheros especiales: a) uno de las revistas que se reciben, con anotación de cada número llegado; b) otro para control del envío de nuestras publicaciones a quienes tienen canje con el Instituto, en el cual figuran, bajo el nombre y dirección del destinatario, los títulos de las obras remitidas y la fecha del despacho.

Entre los nuevos canjes conseguidos figuran revistas de importancia tan notable como *Humanidades* y *Helmántica*, de España; *Archivum Historicum Societatis Iesu*, de Roma; *Humanitas*, de Coimbra; *Filología*, de Buenos Aires; *Romance Philology* y *Studies in Linguistics* de los Estados Unidos; *Romanische Forschungen* y *Romanistisches Jahrbuch* de Alemania. Se adelantan gestiones para concertar otros seis canjes de la misma importancia que los anteriores.

BIBLIOGRAFÍA COLOMBIANA.—Una de las iniciativas de mayor trascendencia en el último año ha sido el planeamiento y el comienzo de los trabajos para la formación de una completa bibliografía de la cultura colombiana. Sabido es que la mayor dificultad con que tropieza invariablemente el investigador de temas nacionales es la falta de una adecuada información bibliográfica. El proyecto del Instituto tiende a dar solución a estos problemas. El trabajo ha sido encomendado al profesor Antanas Kimsa, quien comenzó a prestar sus servicios al Instituto en el mes de septiembre de 1949.

La bibliografía en preparación comprenderá dos partes: a) bibliografía por materias, y b) bibliografía por autores. La primera parte abarca las siguientes materias: a) arte; b) filosofía; c) religión; d) historia; e) geografía; f) lenguaje; g) literatura; h) música; i) pedagogía y textos escolares; j) literatura infantil; k) traducciones. Cada materia tendrá sus correspondientes subdivisiones. La segunda parte será ordenada por autores y ofrecerá bibliografías completas de cada uno de ellos, incluyendo todo lo que hayan escrito aun en diferentes materias. La obra estará provista de tres índices generales: a) índice de materias, b) índice de nombres, c) índice temático. Para la forma-

ción de esta bibliografía se tendrán en cuenta todos los libros, folletos y artículos de periódicos, escritos sobre temas de cultura colombiana por colombianos y por extranjeros, en Colombia y fuera de ella. La obra abarcará hasta el año de 1950 inclusive. Su extensión será de cerca de diez volúmenes.

Es innecesario subrayar la importancia que una obra de esta naturaleza tendrá para todos los que quieran investigar algún aspecto de la cultura colombiana. Además será la mejor representación de ella en el exterior.

Hasta el momento el profesor Kimsa ha elaborado 30.543 fichas.

BIBLIOGRAFÍA DE CUERVO.—El colaborador Rafael Torres Quintero ha venido coleccionando con minuciosidad todos los escritos de don Rufino José Cuervo y todos aquellos que sobre su obra se han producido en la nación o en el extranjero a objeto de formar así la bibliografía completa de nuestro filólogo, instrumento sin el cual no puede adelantarse en el conocimiento y continuación de su obra. Constituye esto una larga y paciente investigación por la deficiencia y dispersión de nuestros archivos y por la escasa crítica con que en ocasiones anteriores se han abordado estas materias. Tal trabajo está terminado y verá la luz próximamente.

PUBLICACIONES.—A pesar de innumerables dificultades de orden fiscal y administrativo que entorpecieron el desarrollo normal del plan de ediciones trazado por esta Dirección, en el presente año la Biblioteca de Publicaciones del Instituto se ha enriquecido con dos nuevos volúmenes, las *Disquisiciones sobre filología castellana* de Cuervo y la traducción de las *Odas de Horacio* por Ismael Enrique Arciniegas, en forma que dicha serie consta ya de cinco tomos, que son los siguientes:

- I. *Obras inéditas de Rufino J. Cuervo*, editadas por el R. P. Félix Restrepo S. I.
- II. *La Canción a las ruinas de Itálica del Licenciado Rodrigo Caro, con introducción, versión latina y notas por Miguel Antonio Caro*, publicadas por José Manuel Rivas Sacconi.
- III. *El latín en Colombia: bosquejo histórico del humanismo colombiano*, por José Manuel Rivas Sacconi.
- IV. *Disquisiciones sobre filología castellana* de Rufino José Cuervo. Edición, prólogo y notas de Rafael Torres Quintero.
- V. *Las Odas de Horacio, seguidas del Canto Secular y de un fragmento de la Epístola a los Pisones*. Traducción en rima castellana de Ismael Enrique Arciniegas.

LAS "DISQUISICIONES" DE CUERVO.—Con la publicación de este volumen el Instituto ha cumplido con lo ordenado expresamente por el artículo 4º de la Ley 5ª de 1942, que encomendó al Instituto "preparar la reedición crítica de las *Disquisiciones filológicas* de Cuervo". Este trabajo

ha sido llevado a término con singulares competencia y cuidado por Rafael Torres Quintero, quien recogió y revisó los originales, escribió la *Introducción* y las notas explicativas, corrigió las pruebas y agregó los índices onomástico, léxico y de materias. El tomo tiene una extensión de xvi-666 páginas. Es una recopilación de los trabajos filológicos del señor Cuervo que se conservaban aún inéditos y de aquellos cuya reimpresión se hacía necesaria por diversos motivos, recopilación que había sido proyectada por el mismo autor, pero que había quedado interrumpida por su muerte.

LAS ODAS DE HORACIO.—Con la publicación de la versión horaciana de Arciniegas, que había permanecido inédita desde el fallecimiento del poeta, el Instituto ha querido hacer una nueva contribución a la tradición de los estudios clásicos en Colombia, sacando del olvido, salvando de una posible pérdida y difundiendo ésta que ha sido juzgada ya como la mejor traducción poética del Venusino en lengua de Castilla.

LAS POESÍAS LATINAS DE CARO.—Se encuentran en prensa, en virtud de contrato celebrado con la Editorial Voluntad S. A., dos nuevos volúmenes de la Biblioteca de Publicaciones del Instituto, que comprenden la totalidad de la obra métrica latina de Caro: *Carminum libri tres* y *Latinae interpretationes, sive carmina e poetis praecipue Hispanis, tum Italis, Gallis, Anglis, latine reddita*. Los originales han sido gentilmente facilitados por los descendientes del señor Caro. El P. Daniel Restrepo S. I., eminente latinista, ha escrito, por encargo del Instituto, un docto estudio preliminar.

LITERATURA ROMANA.—Igualmente en prensa y próximo a salir está el texto de *Literatura romana* de Federico Leo, en traducción directa, anotada y provista de adiciones bibliográficas y de varios índices alfabéticos por el colaborador técnico del Instituto don P. U. González de la Calle.

EL "ANTIJOVIO" DE QUESADA.—Se halla en poder del Instituto la reproducción fotográfica íntegra del manuscrito de este libro del fundador de Bogotá, el único de él que se ha logrado recuperar. Asimismo se tiene la transcripción mecanográfica del texto, precedido de un *Estudio preliminar*, por el profesor Manuel Ballesteros Gaibrois, quien ha cumplido estas labores por encargo del Instituto.

Actualmente se adelanta, con la mayor intensidad, en la Editorial Voluntad S. A., de acuerdo con el contrato que acaba de celebrar para el caso el Gobierno Nacional, que ha dado todo su apoyo al asunto, la edición de esta importantísima obra, en un tomo de más de seiscientas páginas. Ha sido necesario aplazar por ahora la edición facsimilar del manuscrito, que constaría de 840 fotograbados. Esperamos que en el futuro pueda hacerse la reproducción total del autógrafo de Quesada, que se impone para que la edición de la obra pueda considerarse perfecta y se justifica por la importancia que la obra tiene para Colombia, como primera piedra de su edificio literario. Con la reproducción facsimilar

tendría el país *in vero* la visión del manuscrito, y, si éste llegara a desaparecer, sería menos lamentable su pérdida.

OTRAS PUBLICACIONES.—En prensa o listos para ir a la imprenta se encuentran por último los volúmenes siguientes: a) *La pronunciación del español en Bogotá*, por Luis Flórez; b) Edición crítica y anotada de las *Obras de Juan de Cueto y Mena*, preparada por el profesor Archer Woodford; c) *Contribución al estudio del bogotano* (orientaciones doctrinales para la investigación lingüística y filológica del castellano en América), por P. U. González de la Calle. Este trabajo recoge un curso de conferencias dictado en el Instituto Caro y Cuervo; d) *A las ruinas de Itálica*. Célebre Canción de Rodrigo Caro, poeta sevillano. Con prolegómenos, interpretación poética y comentario crítico de M. A. Caro. Traducción del latín por J. M. Restrepo Millán. Es la versión castellana de la obra latina de Caro publicada por el Instituto como volumen II de su Biblioteca.

DICCIONARIO.—En proyecto tiene también el Instituto, como arriba queda dicho, la publicación en un tomo de los artículos del *Diccionario de Cuervo* correspondientes a la letra E ya aparecidos en el *Boletín*, con el objeto de que en el futuro pueda aprovecharse, en forma de sobretiro, para completar dicho tomo y formar otros, el material del *Diccionario* que por entregas seguirá viendo la luz en nuestra revista, según el plan que nos hemos trazado.

BOLETÍN.—A pesar de que la publicación del *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* está ordenada expresamente por el artículo 12 del Decreto núm. 786 de 1944, el año pasado hubo de suspenderse por no haber querido el Ministerio de Hacienda Nacional dar curso al contrato de edición. Contra esta decisión nada valieron las razones que hizo valer el Instituto, ni la intervención de personas de la mayor prestancia y autoridad. En el Informe anual que presenté en julio de 1949, dije textualmente: "En el presente año no se ha podido publicar ningún número del *Boletín*, a pesar de que el primero debería circular en el mes de abril. El material de artículos, notas y comentarios se encuentra listo, no sólo para el primer número, sino para todo el año. La apropiación necesaria está incluida en el Presupuesto vigente (artículo 1486, capítulo 89). Pero dificultades de orden administrativo, originadas en dependencias cuya misión debe consistir en servir y facilitar la labor de las instituciones culturales y no en entrabarla, y últimamente localizadas en el Ministerio de Hacienda Nacional, han hecho imposible empezar la impresión de la revista del Instituto. La terminación o suspensión de ésta sería un hecho cuya gravedad se comprende fácilmente. Quiero dejar a salvo la responsabilidad del Instituto en el asunto, si tal suspensión llegare a efectuarse". Esta se produjo en efecto y el perjuicio sufrido por el Instituto en sus labores ha sido muy grande. Fuera de la interrupción y desorganización que un hecho de esta naturaleza implica, las reclama-

ciones de suscriptores y entidades que tienen canje con el *Boletín* han sido considerables, todo lo cual no redundó en favor del nombre y de la seriedad de la administración pública.

Gracias a la intervención del Ministro de Educación Nacional se logró, ya al terminar el año, que se aprobara un contrato para la publicación de un volumen que incluyera en uno solo los tres números correspondientes a 1949 (tomo V), para evitar que se produjera una solución de continuidad en la serie del *Boletín*, tomo que recoge los trabajos de *Homenaje* al P. Restrepo, y que está próximo a salir. Asimismo se pudo, a comienzos de este año, iniciar la impresión del primer número del tomo VI del *Boletín*, correspondiente a los meses de enero-abril de 1950, número que ha circulado hace algunas semanas. Ahora, en virtud de contrato aprobado recientemente por V. S., se adelanta la composición del número segundo (mayo-agosto), y, si no se presentan dificultades, la revista podrá ponerse al día en el curso de los próximos meses.

HOMENAJE AL R. P. RESTREPO.—De acuerdo con lo ordenado por el Decreto núm. 3507 de 1948, el Instituto ha preparado la publicación de un volumen de escritos filológicos en honor de su Presidente Honorario, el R. P. Félix Restrepo S. I. A este tomo se ha dado un carácter estrictamente científico, según lo acostumbrado en este género de homenajes. Fueron invitados a participar en él eminentes cultores de la filología en Colombia y en el exterior, y casi todos han contribuido con ensayos especialmente escritos para esta ocasión. El volumen comprende 34 trabajos originales, divididos en tres partes: I, Lingüística; II, Filología e historia literaria; III, Bibliografía. El título general es el siguiente: *Estudios de filología e historia literaria: Homenaje al R. P. Félix Restrepo S. I., Presidente Honorario del Instituto Caro y Cuervo*. La impresión está terminada, de suerte que en breve tiempo la obra será del dominio público. Según se ha explicado arriba, esta miscelánea aparece como tomo V del *Boletín* del Instituto.

REPRODUCCIÓN MICROFOTOGRAFICA DEL "BOLETÍN".—Con fecha 7 de febrero de 1950 se suscribió un contrato entre el Instituto y la University Microfilms, de Ann Arbor, Michigan, por el cual esta casa recibe autorización para hacer copias en microfilm del *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, a partir del volumen de 1949, y distribuir las entre sus suscriptores, a cambio de lo cual pagará al Instituto una regalía del diez por ciento sobre el precio de venta. Una copia será suministrada al Instituto, sin costo alguno.

VENTA DE PUBLICACIONES.—En virtud del contrato celebrado el 20 de abril de 1949 entre el Ministerio y la Librería Colombiana, la venta y distribución de las publicaciones del Instituto han venido haciéndose por conducto de aquella antigua y prestigiosa casa, con resultados satisfactorios para la difusión de nuestras ediciones.

Epistolarios de Cuervo y de Caro.—Proyecta el Instituto recoger, en

la forma más completa posible, los epistolarios de don Rufino José Cuervo y de don Miguel Antonio Caro, que mucho han de contribuir al mejor conocimiento de la vida, del pensamiento y de la obra de los dos grandes filólogos. La Biblioteca Nacional adelantó, en relación con el epistolario de Cuervo, hace algunos años una meritoria labor, que necesita ser complementada. En cuanto al de Caro, casi todo está por hacer. Para estas obras es indispensable la colaboración de todos los que posean cartas de los dos humanistas y del público en general. Para solicitar esta colaboración se ha hecho un llamamiento desde las páginas del *Boletín*. Solamente después de un largo trabajo previo, cuando se haya recolectado un material bastante completo, será el caso de emprender la edición de los dos cartularios, que deben comprender tanto las cartas recibidas, como las enviadas por Caro y Cuervo. Las labores preparatorias han estado a cargo del doctor Rafael Torres Quintero. Debe señalarse aquí con encomio la cooperación prestada por la familia del señor Caro — en particular por la señorita Cecilia Caro Caycedo —, poseedora de su archivo, y del doctor Luis Martínez Delgado, en cuyo poder reposan muchas cartas de Cuervo y de Caro.

CLASES Y CONFERENCIAS.—Después de las publicaciones, la cátedra es otro medio por el cual el Instituto difunde los estudios filológicos. Tienen por fin las clases, en primer lugar, la formación y capacitación del propio personal del Instituto y, en segundo lugar, una oportunidad de especialización en materias lingüísticas para individuos que no pertenecen a dicho personal. La tarea docente del Instituto ha recibido un fuerte impulso en este año. Se han dictado los siguientes cursos regulares:

Griego, 3 horas semanales, por el Prof. Francisco María Rengifo;
 Alemán, 2 horas semanales, por el Prof. Paul Essabal;
 Árabe, 1 hora semanal, por el Prof. Paul Essabal;
 Lingüística indoeuropea, 1 hora semanal, por el Prof. Paul Essabal;
 Fonética española, 1 hora semanal, por el Prof. Luis Flórez.

Al lado de éstos se han inaugurado, con gran éxito, dos cursillos literarios, sobre Virgilio y sobre Dante.

LA "ENEIDA" DE VIRGILIO.—El primero, a cargo del doctor José María Restrepo Millán, se inició el 29 de mayo próximo pasado y ha tenido por tema general los *Valores idiomáticos, artísticos y legendarios de la "Eneida" de Virgilio*. Los temas particulares del programa han sido los siguientes: 1, Fundamentos de métrica latina; 2, Estructura del hexámetro dactílico; 3, Procedimientos virgilianos; 4, Efectos musicales de conjunto (en pasajes extensos de los cantos I, II, IV, VI y VIII); 5, Procedimientos literarios y retóricos. Alejandrismo de Virgilio; 6, Modernidad de Virgilio; 7, Características del vocabulario virgiliano; 8, Peculiaridades de morfología; 9, Sintaxis virgiliana; 10, La erudición de Virgilio; 11, Significado e intención de la *Eneida*.

LECTURA DANTIS.—Aprovechando la presencia en Bogotá del profesor Carlos Bruscantini, el Instituto resolvió patrocinar la apertura de una cátedra sobre Dante Alighieri y sus obras. Las conferencias tuvieron principio el día 10 de mayo del año en curso, y han seguido dictándose semanalmente con notable éxito y concurrencia de alumnos.

NUEVO HUMANISMO.—El 14 de julio pasado el profesor Walter Starkie, representante del Consejo Británico y miembro correspondiente de la Real Academia Española y de la Real Academia de la Historia, visitó el Instituto y disertó sobre *La necesidad de un nuevo humanismo*, en acto auspiciado en conjunto por esta entidad y la Academia Colombiana.

INSTITUTO CARO Y CUERVO DE LA ARGENTINA.—De gran trascendencia para el nombre de Colombia y para la difusión de su cultura en el mundo ha sido la constitución, por iniciativa noble y espontánea de un grupo de eminentes escritores argentinos, asistidos por el antiguo Consejero de la Embajada de Colombia en Buenos Aires, doctor Joaquín Piñeros Corpas, de la filial argentina del Instituto Caro y Cuervo, protocolizada el 24 de junio de 1949, con tres finalidades inmediatas: a) acercamiento cultural entre Colombia y la Argentina; b) facilitación de las investigaciones literario-filológicas, especialmente las que corresponden a los principios ejemplares de las investigaciones de don Rufino José Cuervo, y c) difusión de la bibliografía especializada en Colombia y en la Argentina. La mesa directiva ha quedado integrada así: Presidente, don Angel J. Battistessa; Vicepresidente, don Luis Alfonso, y Secretario, don Juan Carlos Ghiano. Es ésta quizá la primera vez que se funda una filial extranjera de una institución cultural colombiana, circunstancia muy digna de tenerse en cuenta.

El Instituto ha venido dando a su sucursal de Buenos Aires la colaboración ofrecida. Se han hecho envíos periódicos de publicaciones colombianas — libros y revistas —, con el fin de constituir en la filial una biblioteca de literatura colombiana; se ha procurado la publicación en revistas colombianas de artículos remitidos por miembros de la filial argentina, y, en particular, se ha formalizado el ofrecimiento hecho de una beca para un estudiante argentino en la Escuela Normal Superior de Bogotá. En efecto el 5 de abril próximo pasado fue expedido por el Gobierno Nacional el Decreto número 1178 de 1950, "por el cual se crea una beca para un estudiante argentino", cuyo texto es el siguiente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de junio de 1949 se protocolizó por medio de un acta la creación del Instituto Caro y Cuervo de la Argentina, filial del de Colombia;

Que dentro de las finalidades acordadas figura el otorgamiento de una beca anual en la Escuela Normal Superior para un estudiante aventajado de ese país,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.—Créase una beca anual en la Escuela Normal Superior para un estudiante argentino que se haga acreedor al disfrute de dicho beneficio mediante concurso.

ARTÍCULO 2º.—Esta beca tendrá una asignación mensual de \$ 200.00 (doscientos pesos m/cte.) por el término de 10 meses y será pagada con cargo al presupuesto de la Escuela Normal Superior y del Departamento de Becas e Intercambio cultural así: \$ 160.00 (ciento sesenta pesos m/cte.) correspondientes a lo fijado por dicha Escuela para el pago de cada una de sus becas y \$ 40.00 (cuarenta pesos m/cte.) por parte del Departamento de Becas.

ARTÍCULO 3º.—Los gastos de ida y regreso del becario serán costeados por el Departamento de Becas e Intercambio Cultural.

ARTÍCULO 4º.—Este Decreto empezará a regir el 1º de marzo de 1951 y sus expensas serán con cargo al Presupuesto Nacional.

OBRAS DE D. ANDRÉS BELLO.—Notable importancia tiene la cooperación establecida entre el Instituto y la Comisión Editora de las Obras Completas de Andrés Bello con sede en Caracas, la cual trabaja en forma admirable para reunir, fijar y publicar todos los escritos del gran maestro venezolano en una edición que será realmente monumental, tanto por la mole como por la calidad. El Instituto ha prestado su colaboración en todo lo referente a Colombia, esto es en la búsqueda y suministro de documentos de Bello y relativos a Bello existentes en nuestro país. En primer lugar ha facilitado copias fotográficas y mecánográficas de colecciones de periódicos, revistas y folletos conservados en la Biblioteca Nacional y en otras bibliotecas. En segundo lugar ha adelantado, con buenos resultados, una investigación —que ha estado a cargo del doctor Fernando Antonio Martínez— en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, particularmente en los legajos de las varias misiones en Londres, en la época en que Bello residió en esta ciudad y desempeñó el cargo de Secretario de la Legación de Colombia. Los numerosísimos documentos encontrados han sido remitidos en copia fotográfica a la Comisión. En tercer lugar se ha logrado localizar en archivos particulares muchas cartas de Bello a sus amigos colombianos, especialmente a D. Manuel Ancízar y a D. José Manuel Restrepo. En este punto debe agradecerse la desinteresada ayuda de los doctores Jorge Ancízar Sordo y José Restrepo Posada, Pbro. En cuarto lugar han sido adquiridos por cuenta de la Comisión varios libros de interés para ésta. Por último, el doctor Rafael Torres Quintero está trabajando en la formación de la Bibliografía de Bello en Colombia, que habrá de formar parte del volumen dedicado por los encargados de tal publicación a recopilar noticias sobre la producción americana acerca del insigne caraqueño.

CENTENARIO DE D. EMILIANO ISAZA.—El Instituto se asoció a la conmemoración del primer centenario del nacimiento de D. Emiliano Isaza, que se celebró el 7 de junio del presente año, por medio de una resolución de la Dirección y con la lectura, por los micrófonos de la Radiodifusora Nacional, de un estudio del doctor Fernando Antonio Martínez sobre la vida y obra del gramático colombiano.

CONSULTAS.—Frecuentes son las consultas sobre temas de lenguaje y de literatura que se hacen al Instituto, por parte de entidades oficiales y de personas particulares, colombianas y extranjeras. Del exterior llegan a menudo solicitudes de información acerca de autores, libros y asuntos culturales de Colombia. Entre las más importantes consultas a que se ha dado respuesta últimamente se pueden mencionar la de la Real Academia Española sobre las obras de literatura colombiana que deban utilizarse para la formación del *Diccionario histórico de la lengua castellana* que adelanta aquella corporación; la del Departamento de Extensión Cultural y Bellas Artes sobre un Diccionario de sinónimos elaborado por el señor Rafael Thomas; la del señor Ministro de Colombia en Bolivia, doctor Abel Botero, sobre un soneto atribuido a M. A. Caro; la del profesor Kurt Levy, de la Universidad de Toronto, sobre obras de D. Tomás Carrasquilla; la del profesor Angel Lacalle, de la Universidad de Valencia, sobre autores colombianos.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN.—Por Decreto número 3129 del 7 de octubre de 1949 la nómina de vocales del Consejo Superior Permanente de Educación Nacional se integra con el Director del Instituto Caro y Cuervo, quien en tal virtud ha venido participando en las deliberaciones de aquella alta entidad asesora.

CONSEJO CONSULTIVO.—Por Resolución expedida el 22 de febrero de 1950 y aprobada por el Ministro de Educación Nacional, el Director del Instituto constituyó un Consejo consultivo, encargado de asesorarlo en la orientación y organización general de los trabajos de la institución. Este Consejo, que fue instalado el 10 de julio de este año y ha venido funcionando desde entonces, está integrado por el Presidente Honorario y los cuatro Auxiliares más antiguos del Instituto. Su función asesora se refiere en particular al estudio de los siguientes asuntos: a) Plan de publicaciones y ediciones del Instituto; b) Selección del material de colaboraciones destinadas al *Boletín* y a las demás publicaciones del Instituto; c) Selección de los nuevos colaboradores, lo cual se realizará por medio de concursos sobre bases previamente establecidas, y de acuerdo con las normas que ha venido practicando el Instituto, con el propósito de asegurar la mayor preparación y competencia de sus miembros; d) Orientación y coordinación de los trabajos de la Sección de Lexicografía y de la Sección de Dialectología del Instituto; e) Recomendación de las obras que deban adquirirse para la Biblioteca del Instituto y determinación de los libros y revistas que deban reseñarse en el *Boletín*; f) Plan de clases y conferencias que se dicten en el Ins-

tituto; g) Aprobación de las reformas al reglamento interno del Instituto.

SECRETARÍA.—Por Resolución número 3 de 20 de octubre de 1949 fue designado Secretario del Instituto el Licenciado Francisco Sánchez Arévalo, quien había venido desempeñando ya, en su carácter de Auxiliar, estas funciones. Con celo y eficacia encomiables ha atendido él a todos los asuntos administrativos, de personal, de dotación, etc., del Instituto, los cuales han alcanzado un volumen considerable, por el desarrollo que ha tenido nuestra entidad.

LOCAL.—Gracias al espíritu de colaboración de la Dirección de la Biblioteca Nacional, en el mes de octubre de 1949, al ser trasladadas las oficinas del Ministerio de Educación Nacional al edificio de San Agustín, el Instituto pudo extender sus locales, ocupando dos nuevos salones (núms. 213 y 214) en el segundo piso del edificio de la Biblioteca.

CASA PARA EL INSTITUTO.—Sin embargo, esta ampliación es aún insuficiente para el normal funcionamiento de todas las dependencias del Instituto. Las conferencias se dictan en una sala de apenas 5.50 x 5.16 metros, evidentemente inadecuada. El salón de Biblioteca sirve al propio tiempo de oficina en que trabajan varios empleados. Falta una sala de lectura, etc. A principios del presente año se instaló en el edificio de la Biblioteca Nacional el Segundo Congreso Interamericano de Estadística, cuyas reuniones interfirieron durante más de un mes los trabajos del Instituto, que hubo de ceder algunas de sus oficinas, su servicio de teléfono, etc.

Todo esto pone de presente la necesidad que tiene el Instituto de funcionar en edificio propio, donde disponga de la amplitud y la comodidad indispensables, y esté al abrigo de perturbaciones, para poder adelantar su labor dentro del sosiego requerido. Un edificio que cuente con oficinas para el trabajo de estudio e investigación; de salas de Biblioteca, lectura, conferencias, clases y reuniones; de locales para talleres de imprenta, encuadernación, servicio de microfotografía y depósitos de libros, es condición *sine qua non* para la estabilidad del Instituto y base firme para su futuro florecimiento.

Pido formalmente a V. S. que se acometa el estudio de este asunto de capital importancia, con el fin de resolverlo de manera satisfactoria y definitiva, dotando al Instituto de residencia estable y decorosa.

Las soluciones pueden ser dos: a) adquisición de una casa que pueda ser fácilmente acondicionada para esta destinación; b) construcción de un edificio especialmente planeado para el caso, en algún lote de propiedad de la Nación, v. gr. en terrenos del Parque de la Independencia, donde ya se halla el edificio de la Biblioteca Nacional, o del Parque Nacional, donde existen algunas edificaciones de carácter cultural.

De la manera más atenta y encarecida me permito solicitar de V. S. que se impartan las órdenes para hacer los estudios previos y los ante-

proyectos, y se apropien las partidas necesarias en el Presupuesto Nacional de gastos de la próxima vigencia.

DOTACIÓN.—En los últimos meses se han adquirido algunos muebles para las oficinas del Instituto: estantes para libros, mesas de trabajo y sillas de recibo. Se espera la próxima entrega de un mobiliario para el despacho de la Dirección.

Sin embargo, la dotación es todavía pobre e incompleta: se necesitan pupitres para las clases, pizarras, ficheros, máquinas de escribir, duplicador, estantería para la Biblioteca, escritorios, etc.

RETRATOS.—Han sido colocados en la sala de la Dirección retratos al óleo de D. Rufino José Cuervo, de D. Miguel Antonio Caro y del R. P. Félix Restrepo, primer Director del Instituto. Los dos primeros han sido ejecutados por el maestro José Antonio Rodríguez Cubillos, y el último por el pintor ecuatoriano Marcos Salas Yepes.

DONACIONES.—Por generosa voluntad de la familia de D. Miguel Antonio Caro el Instituto se ha enriquecido con el escritorio que perteneció al ilustre humanista bogotano y que anteriormente había sido propiedad del arzobispo José Telésforo Paúl. Este mueble será conservado por el Instituto con cuidadosa veneración y será destinado a guardar los manuscritos y demás papeles y recuerdos personales del señor Caro.

Por su parte el doctor Carlos Cuervo Borda ha donado para la Biblioteca del Instituto una colección de periódicos que contienen artículos relativos al señor Cuervo y a su familia.

LEY ROBLEDO.—El Senador Emilio Robledo, ilustre y prestigioso literato y científico, haciéndose intérprete de un desinteresado movimiento en favor del Instituto Caro y Cuervo — surgido espontáneamente, en presencia de las precarias condiciones en que éste viene trabajando, por iniciativa del doctor Tomás Cadavid Restrepo, lexicógrafo, historiador y pedagogo de largas ejecutorias —, presentó a la consideración del Senado de la República, el 6 de septiembre de 1949, el siguiente Proyecto de Ley, que constituye un decidido apoyo a las labores de nuestra institución:

PROYECTO DE LEY

por la cual el Congreso coadyuva a una obra de cultura.

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º—Con el fin de que el Instituto Caro y Cuervo pueda desarrollar una labor cultural de acuerdo con la índole de su organización, en adelante disfrutará de una asignación anual de cien mil pesos.

ARTÍCULO 2º—Autorízase a la Rama Ejecutiva para dotar al mismo Instituto del equipo necesario para tomar copias microfotográficas de las obras que se considere deben ser conservadas, así como también del aparato correspondiente para la lectura de dichas copias.

ARTÍCULO 3º—Las partidas necesarias para dar cumplimiento a esta ley se incluirán en el Presupuesto del presente año y en los venideros, y en caso de no hacerlo, se autoriza al Gobierno para hacer los traslados que sean necesarios.

ARTÍCULO 4º—Esta ley regirá desde su sanción.¹

Acompañó el Proyecto con esta Exposición de motivos:

Colombia ha gozado en el exterior de fama de tierra culta, gracias a los trabajos logrados de Cuervo, Caro, Uricoechea, Suárez, Gómez Restrepo y muchos más de sus hijos.

Un inglés de Oxford decía con mucha gracia hace algún tiempo que la primera noticia de que existía una ciudad llamada Bogotá la había tenido al leer las *Apuntaciones críticas* de don Rufino Cuervo. Por ellas vino en conocimiento de que era la capital de Colombia y que esta Nación se hallaba en Suramérica, por lo que se decidió a venir hasta nosotros.

Hace algunos años se fundó como anexo a la Universidad Nacional el Instituto Caro y Cuervo que ha tenido como principal objetivo continuar la publicación del gran *Diccionario de construcción y régimen* del señor Cuervo y mantener vivo el estudio de las humanidades clásicas que hicieron célebre el nombre de nuestro país.

Para conseguir aquel fin, el Instituto ha venido publicando con alguna regularidad el *Boletín*, que ha alcanzado un justo renombre entre las publicaciones de su índole. Además, ha dado a luz varias obras inéditas y ha contribuido con trabajos eruditos a mantener el buen nombre de país culto que ha tenido nuestra República.

Pero sucede, honorables Senadores, que el presupuesto para esta institución ha venido adelgazándose año tras año hasta el punto que en el presente ya va a suspenderse la publicación del *Boletín* por falta de fondos, dando con ello muerte a sus tareas, en los precisos momentos en que se ha creado una filial en Buenos Aires y se piensa en multiplicar los centros en otros países de habla hispana que seguramente darán lustre al país y serán otros tantos motivos de que Colombia conserve sus nobles títulos de cultura.

Dados los adelantos modernos en punto de microfotografía y las ventajas que proporciona para enriquecer las bibliotecas e institutos de la índole del que nos ocupa actualmente, creemos que no se debe prescindir de tales beneficios, máxime si consideramos que su adquisición no es incompatible con nuestras condiciones económicas. De ahí el que a nuestro juicio creamos que es indispensable proveer de tales adelantos a esta institución.

Tal es, honorables Senadores, el alcance de este modesto proyecto que espero sea recibido con beneplácito por todos vosotros y que en breve sea ley de la República.² Es de observar que el Instituto en realidad nunca ha estado anexo a la Universidad Nacional, pues desde un principio se constituyó como dependencia del Ministerio de Educación Nacional.

¹ *Anales del Congreso*, año VII, núm. 51, 12 de septiembre de 1949, pág. 871.

² *Anales del Congreso*, año VII, núm. 51, 12 de septiembre de 1949, pág. 871.

Rindió informe favorable a dicho Proyecto el honorable Senador Silvio Villegas, quien presentó la siguiente Ponencia, con la cual propuso una modificación al artículo 1º:

Nuestro esclarecido colega el doctor Emilio Robledo ha tenido la iniciativa útil y oportuna de presentar a la consideración del Senado un proyecto de ley encaminado a facilitar y acrecentar las tareas del Instituto Caro y Cuervo. Tan ilustre Instituto tiene a su cargo la continuación del *Diccionario de construcción y régimen*, la obra monumental de don Rufino J. Cuervo. Bien puede decirse, sin hipérbole, que éste es el mayor aporte científico que ha presentado el Nuevo Mundo a la familia humana. Los trabajos de Cuervo son consultados hoy en las universidades y academias de todos los continentes, y no hay sabio que no deba apelar a ellos para resolver un problema filológico de nuestra lengua.

En la IX Conferencia Panamericana de Bogotá se aprobó una resolución por medio de la cual se expresó la voluntad de que la Unión Panamericana, "en ejercicio de las amplias facultades que se le concedieron en la Conferencia de La Habana, procediera a dar cumplimiento en todas sus partes a la publicación del *Diccionario* referido, a fin de que a la mayor brevedad posible pueda el mundo hispano recoger y disfrutar el invaluable patrimonio lingüístico y cultural que representa lo que quedó escrito de aquella monumental obra". Pero el mejor homenaje que podemos hacerle a Cuervo es la continuación de su tarea, lo que constituye el plan ambicioso del Instituto Caro y Cuervo. El autor de estas líneas adelantó algunas gestiones en Washington para que el dicho Instituto se convirtiera en un futuro más o menos próximo en un organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos, a donde todos los pueblos del Continente destacaran sus más notables especialistas en gramática y filología. Así tendríamos en Colombia un prodigioso laboratorio de investigación científica, más prestigioso aún que la Real Academia de la Lengua.

Tenemos que volver a nuestra gran tradición humanística que nos dio posición ventajosa en América y que es la causa efectiva de nuestra organización civil y de nuestra honesta conducta interna. Toda decadencia de la cultura se traduce en barbarie política. Colombia, colocada a la cabeza de las investigaciones filológicas del habla hispana, se vería desde todos los contornos del Nuevo Mundo. Para adelantar esta empresa es preciso intensificar las tareas del Instituto Caro y Cuervo, y prestarle la más asidua asistencia por parte del Estado, de las universidades y de los centros de investigación y estudio.

El *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* tiene hoy prestigio continental y es seguido con creciente interés en todos los centros cultos de América. Permitir que se extinga es apagar una luz en la cultura colombiana. El doctor Emilio Robledo merece parabienes por su afortunada iniciativa.

Con el objeto de que el Instituto Caro y Cuervo pueda manejar sus fondos en una forma autónoma, como lo requiere la índole de sus trabajos, se propone un párrafo nuevo para el artículo primero. Allí mismo se establece la manera de reglamentar su control.

En mérito de lo expuesto, me permito proponeros:

"Dése primer debate al proyecto de ley 'por la cual el Congreso coadyuva a una obra de cultura', con la modificación que en pliego separado acompaño"³.

³ *Anales del Congreso*, año VII, núm. 68, 30 de septiembre de 1949, págs. 1170-1171.

La modificación propuesta fue la siguiente:

El artículo primero quedará así:

"ARTÍCULO 1º—Con el fin de que el Instituto Caro y Cuervo pueda desarrollar una labor cultural de acuerdo con la índole de su organización, en adelante disfrutará de una asignación anual de cien mil pesos.

PARÁGRAFO.—Dicha suma se entregará a la Dirección del Instituto Caro y Cuervo, la cual rendirá las cuentas correspondientes de acuerdo con lo que disponga la Contraloría General de la República" ⁴.

En la Cámara de Representantes, el doctor Luis Mesa Villa, representante por Antioquia, reclamó — con palabras que lo enaltecen — el honor de defender el Proyecto.

Este fue aprobado, con la modificación expresada, en todos los debates reglamentarios y en forma prácticamente unánime, en ambas Cámaras. Enviado a la sanción del Ejecutivo, fue inopinadamente objetado y devuelto al lugar de origen. Las objeciones fueron debidamente declaradas infundadas en el Senado pleno ⁵. En la Cámara el asunto figuró en el orden del día del 9 de noviembre de 1949, fecha en la cual fueron suspendidas las sesiones del Congreso ⁶.

En esta forma se frustró una noble iniciativa de prestantísimos y respetabilísimos ciudadanos — hombres de ciencia, de letras y de república —, destinada a ser altamente benéfica para una institución oficial, que ha demostrado con hechos su eficiencia y su vitalidad, y ha sabido ganarse el favor de la opinión pública.

En estas circunstancias — rechazada aquella iniciativa —, la total responsabilidad por la existencia y el progreso de esta entidad quedó radicada en el Ejecutivo, en el cual finca el Instituto sus expectativas para que se conviertan en realidad las medidas encaminadas a darle estabilidad y pujanza.

NECESIDADES DEL INSTITUTO.—Las principales y más urgentes necesidades que es preciso satisfacer para el normal desenvolvimiento del Instituto — a algunas de las cuales me he referido ya en el curso de este Informe — son, en forma esquemática, las siguientes:

1. *Autonomía.* Debe gozar el Instituto de cierta autonomía para su gobierno, organización e inversión de fondos. Para asegurar la continuidad de una labor científica y el desarrollo de planes a largo plazo es necesario que la institución esté colocada por encima de los cambios y vaivenes de la vida administrativa. Conviene además que posea personería jurídica, que le permitiría, entre otras ventajas, recibir donaciones y auxilios.

⁴ *Ibidem*, pág. 1171.

⁵ *Anales del Congreso*, año VII, núm. 103, 5 de noviembre de 1949, pág. 1826.

⁶ *Anales del Congreso*, año VII, núm. 106, 9 de noviembre de 1949, pág. 1883.

2. *Edificio.* Esta necesidad ha sido explicada ampliamente en punto especial de este Informe.

3. *Dotación.* La dotación de muebles con que cuenta el Instituto debe ser completada y renovada. Baste decir que algunos de los elementos de que actualmente dispone han sido prestados por otras dependencias oficiales, a las cuales pertenecen.

4. *Biblioteca.* La Biblioteca del Instituto, insustituible elemento de trabajo, debe ser abastecida con todas las obras fundamentales para la investigación lingüística y filológica, especialmente de los últimos decenios, posteriores a la muerte de Cuervo. Ante la imposibilidad de conseguir estas obras en Bogotá, es necesario el envío a Europa —siguiendo el ejemplo de otros países americanos— de una comisión de compra, para que aproveche las oportunidades que se ofrecen en aquel continente.

5. *Imprenta.* Conviene que el Instituto disponga de un taller tipográfico mínimo para sus ediciones, donde éstas puedan hacerse en las mejores condiciones de corrección y economía. Las otras imprentas oficiales contemplan permanentemente el problema de exceso de trabajo y no dan garantías de cumplimiento y de esmerada impresión.

6. *Colaboradores técnicos y asesores.* Deben ser contratados, por un plazo largo, uno o dos profesores extranjeros, romanistas, para que presten sus servicios en el Instituto, principalmente en la continuación del *Diccionario* de Cuervo y en la formación del personal.

7. *Asignaciones.* Los actuales sueldos de hambre de que disfrutan los colaboradores del Instituto son la mejor prueba de que el trabajo intelectual no ha tenido hasta el presente ningún reconocimiento por parte del Estado y, lejos de ser estímulo y aliciente para los que sienten inclinación a los estudios serios, constituyen para ellos la más rotunda notificación de desahucio y sólo sirven para desaconsejarles la carrera de las letras. La equiparación con los funcionarios administrativos resulta deprimente y el cálculo del rendimiento económico que pueda dar el estudioso sería absurdo. La remuneración del intelectual no puede ser materia de avalúo de servicios o de horas de trabajo, ni es cuestión de escalafón burocrático. Es ante todo y definitivamente cuestión de principio y de prestigio. Al hombre de ciencia, al investigador, al letrado se les debe pagar solamente por existir, ya que con su simple existencia le prestan un servicio a la sociedad.

PREMIO.—La ley 5ª de 1942 creó el premio Caro y Cuervo para el mejor trabajo filológico o literario que se presentara a concurso, cada dos años. Es necesario que en el Presupuesto Nacional de gastos se incluya la partida necesaria para el sostenimiento de este premio.

PRESUPUESTO.—Acompaño al presente Informe el proyecto de presupuesto de gastos para el Instituto Caro y Cuervo en la vigencia fiscal de 1951, proyecto para el cual pido encarecidamente la aprobación y el

respaldo de V. S., con el fin de que sea aceptado íntegramente e incluido en el presupuesto de ese Ministerio.

SIN DESCANSO.—Una responsabilidad ponderosa recae sobre los hombres de los individuos a quienes ha sido confiada la suerte de los organismos básicos de nuestra vida cultural. Ni trabajos ni esfuerzos pueden escatimarse en esta lucha por imponer la vigencia y supremacía de los valores del espíritu. Con entrega total y devoción fervorosa debe asumirse tal responsabilidad y afrontarse el cumplimiento de los propios deberes. Entre éstos está — en mi sentir — el de informar extensa y documentadamente al Gobierno y al país sobre la marcha de dichas instituciones, y abogar *opportune et importune* por su fomento y prosperidad, mediante el favor de la Nación y el apoyo de los poderes públicos.

La cultura es índice y condición de la vida nacional. Dios proteja y aumente al Instituto que lleva los dos nombres más ilustres en la historia científica, literaria y civil de Colombia.

JOSÉ MANUEL RIVAS SACCONI.

Bogotá, diciembre de 1950.

Proyecto de Presupuesto de Gastos
para el
Instituto Caro y Cuervo

Para el año de 1951

CAPÍTULO...

Alta Cultura

ARTÍCULO...— Para sueldos del personal del Instituto Caro y Cuervo, en el año \$ 80.000,00

ARTÍCULO...— Para atender al pago de contratos por prestación de servicios en el Instituto Caro y Cuervo y al pago de profesores nacionales y extranjeros, inclusive viáticos, y patrocinio de actos culturales, en el año \$ 30.000,00

ARTÍCULO...— Para gastos editoriales de obras que se publiquen, inclusive del *Boletín de filología* o *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* y del *Diccionario de construcción y régimen* de Cuervo, clisés, dibujos, pago de colaboradores y honorarios, compra de obras de consulta, libros, textos, encuadernación de obras, suscripción de revistas, canjes y compra de libros con fines de difusión cultural, servicio de microfilm, equipo de fonética experimental, material y elementos de trabajo, útiles de escritorio y de enseñanza, dotación, elementos de imprenta para las ediciones del Instituto, viáticos y transportes del personal del Instituto Caro y Cuervo cuando viaje en comisiones oficiales, apartados postales, camioneta y demás gastos del Instituto, en el año \$ 80.000,00

ARTÍCULO...— Para atender al pago de gastos de reparaciones y mejoras en los locales donde funciona el Instituto, pago de arrendamientos, servicios de energía eléctrica, agua, aseo, teléfono y demás gastos de sostenimiento del Instituto, en el año \$ 15.000,00

ARTÍCULO...— Para compra o construcción del edificio del Instituto Caro y Cuervo

ARTÍCULO...— Para constituir el fondo inicial del premio Caro y Cuervo (art. 3º de la Ley 5ª de 1942) \$ 10.000,00

Bogotá, diciembre de 1950.

